

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24940 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante relativa a información pública de la propuesta de revisión de la valoración de los terrenos y las aguas de la zona de servicio del puerto de Alicante.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Alicante ha procedido a la revisión de la valoración de los terrenos y las aguas de la zona de servicio del puerto aprobada por el Ministerio de Fomento mediante la Orden Ministerial de 30 de junio de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el 14 de agosto del mismo año.

Con el fin de tramitar la aprobación de la propuesta por el Ministerio de Fomento, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 177, apartado 1, por medio del presente anuncio se inicia trámite de información pública del expediente, para lo cual se establece un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que los interesados en el mismo puedan examinar dicha propuesta.

La propuesta de revisión de la valoración de los terrenos y las aguas de la zona de servicio del puerto estará a disposición de los interesados, para su examen, en el Departamento de Planificación de la Autoridad Portuaria de Alicante –Puerto de Alicante, Muelle de Poniente, 11, Alicante–, en horario de 9.00 a 14.00 horas, dentro del período de veinte (20) días mencionado en el apartado anterior, pudiendo presentar en el Registro General de la Autoridad Portuaria, dentro de dicho plazo, las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Alicante, 24 de abril de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.

ID: A180028634-1